

INFORME PREVIO JUSTIFICATIVO DEL INICIO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA PICE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO REFORZADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE+ 2021-2027 (GARANTÍA JUVENIL). ANUALIDAD 2025

Nº de expediente:	009/A/24
Procedimiento:	Abierto reforzado

El Gobierno de España acordó el sistema nacional de Garantía Juvenil, cuyo objeto es garantizar que todas las personas jóvenes, beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, reciban una oferta de empleo, educación continua, formación y/o un periodo de prácticas en empresas. Este Plan se enmarca en el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2021/2027 financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), con el fin último de procurar la reducción de la tasa de desempleo juvenil en España. Las formaciones llevadas a cabo en el marco de Proyectos con Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de Programa 2021-2027, seguirán las indicaciones del Reglamento Delegado (UE) 2023/1676 de la Comisión de 7 de julio de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de en lo relativo a la definición de costes unitario, importes a tanto alzado y tipos fijos y financiación no vinculada a los costes para el reembolso de gastos a los Estados miembros por parte de la Comisión.

En este contexto las Cámaras de Comercio de España plantean el Programa Talento Joven. Se trata de una serie de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios de la Garantía juvenil, personalizadas en forma de itinerario y que abordan tanto la mejora de la educación y cualificación, como el fomento de la contratación y el autoempleo.

Se va a desarrollar en esta contratación el Plan de Capacitación, que es un itinerario formativo completo que se realiza por las Cámaras, que contiene a su vez, además de otras acciones, una formación troncal única, y una formación específica posterior, independientemente de los estudios previos y de la experiencia laboral. El objeto de la presente contratación es la impartición de la formación presencial, virtual o mixta, estas dos últimas desarrolladas a través de la modalidad de Aula Virtual (live streaming) para el desarrollo del Plan de Capacitación, controlando la Cámara plenamente su gestión y ejecución.

Competencias personales:

- TICs: Se trata de un curso básico en competencias digitales. Se establecen tres niveles (básico, medio y avanzado) en función de los conocimientos previos en esta materia.
- Empleabilidad y habilidades sociales. Ofrece una serie de herramientas que hacen al joven más autónomo e independiente en la búsqueda activa de empleo.
- Idiomas. Formación en lengua extranjera, preferiblemente inglesa, en función de los conocimientos previos en esta materia.

- Soft Skills

La formación podrá consistir en uno o varios de estos módulos, según necesidad del grupo a formar.

Formación en perfiles profesionales demandados por las empresas:

- Formación específica de nicho de empleo. Duración: hasta un máximo de 150 horas. Formación específica dependiendo de la demanda empresarial. Bajo un previo estudio de las necesidades laborales de cada zona, se agrupa a los jóvenes y se forma para el desempeño específico de ese puesto de trabajo.

El centro tendrá que elaborar el contenido a impartir conforme guías e índices que se faciliten al centro formativo. Para la restante formación específica el centro elaborará el contenido o bien, si dispone de él previamente, lo facilitará al alumno. Antes del inicio de la formación el centro deberá de presentar en la Cámara los manuales de cada una de las formaciones, y deberá de ser aprobada por su cuerpo técnico.

Se seleccionarán siete entidades, que se encargarán de impartir la formación en competencias y posterior formación específica a esos alumnos. El centro se obliga a facilitarle dicha formación. En caso de que no disponga de un curso de formación específica (de nicho de empleo) en su catálogo, deberá subcontratarlo.

Se hace expresa indicación de la financiación del coste total de la formación en un 69,64 %, como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE Plus 2021-2027, para su desarrollo y está encuadrado dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. (GARANTÍA JUVENIL).

Se fija, como valor meramente orientativo, un presupuesto global máximo de licitación trescientos cincuenta y seis mil trescientos euros €, IVA no incluido (356.300,00 €), por estar condicionado a una variable principal, como es el número indeterminado a priori de alumnos y cursos a impartir. Este valor sólo obliga a la Cámara como máximo no superable en su conjunto, resultando las obligaciones económicas, exclusivamente de los servicios que se presten, es decir, de las acciones formativas concretas materializadas en el número de alumnos que hayan finalizado satisfactoriamente (prueba de conocimientos superada) la acción formativa y que cuenten con una asistencia mínima de un 75% de la duración de la acción formativa, debiendo constar en el caso de la formación en la modalidad de Aula Virtual informe de la plataforma utilizada para la impartición de la acción formativa que demuestre al menos la conexión del alumno en el 75% del tiempo de formación (porcentaje de asistencia mediante informe de la plataforma).

El presupuesto máximo total para las ofertas económicas a realizar por los centros asciende por lotes, coste alumno/hora, a las siguientes cantidades:

LOTE	CONCEPTO	Nº HORAS	COSTE UNITARIO	COSTE TOTAL SIN IVA
LOTE 1	AREA GENÉRICA DE COMERCIO, HOSTELERÍA, LOGÍSTICA, TURISMO Y SANITARIO	36.500	3,5 €/HORA	127.750,00 €
LOTE 2	AREA GENÉRICA DE COMERCIO, HOSTELERÍA, LOGÍSTICA, TURISMO Y SANITARIO	36.500	3,5 €/HORA	127.750,00 €
LOTE 3	AREA DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.200	3,5 €/HORA	25.200,00 €
LOTE 4	AREA DE SEGURIDAD, SOCORRISMO Y ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	10.800	4 €/HORA	43.200,00 €
LOTE 5	AREA DE PANADERÍA Y RESPOSTERÍA	3.600	4 €/HORA	14.400,00 €
LOTE 6	AREA DE PROCESADO DE PRODUCTOS FRESCOS	3.600	5 €/HORA	18.000,00 €
TOTAL		98.200		356.300,00 €

Los criterios que se proponen de adjudicación son, en primer lugar, el criterio económico valorado en 51 puntos. En segundo lugar, y valorándose con 49 puntos criterios de sujetos a juicio de valor y detallados en los pliegos que se proponen.

Málaga, a 26 de diciembre de 2024

Cecilia Ramos Camino
Responsable Departamento

APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 009/A/2024

De conformidad con lo expuesto en la propuesta de inicio de actividad, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuesto en la propuesta. Así mismo se aprueba el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos así como sus respectivos anexos.

En Málaga, a 26 de diciembre de 2024

Fdo. José Carlos Escribano de Garaizábal